CUADERNOS EMPRESARIALES

CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

Nº 11 Diciembre 2012

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES
sector de la madera

Confederación de Empresarios de Navarra

Sumario:

Introducción 2
Consumo de recursos naturales; agua y energía 3
Emisiones atmosféricas 4
Residuos No peligrosos 5
Residuos Peligrosos 6
Emergencias ambientales 7
Afecciones al medio en la explotación forestal 10

Edita:

Confederación de Empresarios de Navarra

FUNDACIÓN crana

Financia:

Gobierno de Navarra

Textos realizados por:

ADEMAN Asociación de Empresarios de la Madera de Navarra

SGS

Diseño y Maquetación:
ENDO Comunicación

Foto portada:
Fotografía cedida por el archivo fotográfico del Servicio de Turismo del Gobierno de Navarra

Contacto:
Confederación de Empresarios de Navarra (CEN)
C/ Doctor Huarte 3
31003 Pamplona

Tfno.: 948 26 33 00
Fax. 948 17 76 62
e-mail: cen@cenavarra.es

INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta guía es presentar los factores ambientales de mayor impacto en el sector de la madera, y una relación de buenas prácticas ambientales, tanto las obligatorias por normativa, como las más adecuadas para eliminar o minimizar dichos impactos, de una forma ágil y práctica.

Las buenas prácticas ambientales están orientadas a:

- La reducción del consumo de: recursos naturales, energía, y productos perjudiciales para el medioambiente.
- Minimización de residuos y optimización de la gestión de los mismos.
- Reducción de emisiones atmosféricas, y vertidos.
- Prevención de emergencias ambientales.
- Las afecciones al medio.

La presente guía de buenas prácticas ambientales se elabora como resultado de las acciones seleccionadas tras el estudio realizado dentro del proyecto de "**Diagnóstico y Plan de Actuación Ambiental en el Sector de la Madera en Navarra con Metodología adaptada ENECO**".

En la metodología adaptada ENECO se considera la actividad del sector maderero respecto a a 12 variables ambientales:

- Emisiones atmosféricas
- Ruido y vibraciones
- Vertidos
- Residuos
- Envases y embalajes
- Uso y almacenamiento de productos químicos
- Suelos
- Uso y consumo de agua
- Uso y consumo de energía
- Transporte
- Emergencias
- Afección sobre fauna y flora

Sin embargo, una vez realizado el diagnóstico ambiental en las empresas de la madera de Navarra, se observa que el impacto que causan algunas de estas variables es poco significativo en este sector de actividad, por lo que en la presente guía no se desarrollan, aunque se hace mención de las mismas, para incidir en aquellos aspectos que tienen mayor importancia significativa.

Los factores ambientales de mayor impacto, o sobre los que se puede lograr mayor efectividad a la hora de solucionarlos en el sector de la madera son:

- Consumo de recursos naturales
- Agua y energía
- Emisiones atmosféricas
- Residuos
- Emergencias ambientales
- Afecciones al medio en la explotación forestal

CONSUMO DE RECURSOS NATURALES
AGUA Y ENERGÍA

El uso del agua en las empresas del sector de la madera de Navarra no es un aspecto significativo, los consumos de energía eléctrica varían en función del tipo y tamaño de las empresas, y el consumo de combustible es notable en el sector, especialmente en las empresas de explotación debido al parque de vehículos y maquinaria utilizados.

REQUISITOS LEGALES
Mantenimiento e inspecciones reglamentarias de los equipos de aire comprimido, en función del grupo del equipo. Nivel de inspección **A**: cada 4 años (I-2, II-2), cada 3 años (I-1, II-1, III-2 y IV-2), cada 2 años (III-1, y IV-1) Nivel de inspección **B**: cada 8 años (I-2, II-2), cada 6 años (I-1, II-1, III-2 y IV-2), cada 4 años (III-1, y IV-1) Nivel de inspección **C**: no obligatorio (I-2, II-2), cada 12 años (I-1, II-1, III-2 y IV-2), cada 12 años (III-1, y IV-1)
Revisión, I.T.V. de los vehículos que circulan por carretera *(Ver apartado de emisiones atmosféricas)*
Mantenimiento e inspecciones reglamentarias de las instalaciones térmicas *(Ver apartado de emisiones atmosféricas)*

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES
Establecer programas de mantenimiento preventivo de instalacione, equipos y vehículos para evitar fugas, y consumos excesivos *(Ver apartado de emisiones atmosféricas)*
Control de los consumos para detectar fugas y averías en los equipos
Fomentar entre los empleados el consumo responsable de energía, agua, y combustible
Control del caudal de los sistemas de aspiración de polvo y serrín
Sustituir progresivamente el parque de vehículos por nuevos modelos menos contaminantes
Incorporar energías renovables como fuente o como apoyo, instalando calderas de biomasa, placas fotovoltaicas, termosolares, etc...
Realizar auditorías energéticas para detectar consumos inadecuados y establecer medidas para mejorar la eficiencia de instalaciones, equipos y procesos
Recoger el agua de lluvia en depósitos, bien para incorporarla al proceso, o para los depósitos contraincendios

Para minimizar las emisiones de CO_2 emitidas por el transporte de materias primas y/o de producto terminado, priorizar en la manera de lo posible, proveedores y clientes de zonas próximas. Estudiar medios de transporte alternativos. Realizar compras colectivas de productos.

EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Las principales fuentes de emisión atmosférica del sector son las derivadas de: la aspiración de polvo de madera, especialmente peligrosas en el proceso de lijado, las cabinas de aplicación y secado de disolventes y pinturas con compuestos orgánicos volátiles (COVs), los compuestos nitrogenados irritantes procedentes de la aplicación de colas, y las instalaciones y la maquinaria de gran potencia como calderas y secaderos.

Actividades catalogadas como potencialmente contaminadoras de la atmosféra

Grupo C: En general, la actividad de aserradero o despiece de madera, ejercida en el subsector de 1ª transformación de la madera, 2ª transformación y almacén, está catalogada como actividad potencialmente contaminadora de la atmosféra de Grupo C.

Las instalaciones generadoras de calor de potencia térmica nominal instalada (entre 70 kWt y 2,3 MWt), son grupo C.

Grupo B: En actividades de fabricación de tableros aglomerados y de fibras. Son actividades potencialmente contaminadoras de la atmosféra catalogadas como Grupo B.

Las instalaciones generadoras de calor de potencia térmica nominal instalada (entre 2,3 MWt y 50 MWt) son Grupo B.

REQUISITOS LEGALES			
Foco	Trámite administrativo	Control y mediciones de las emisiones	
B	Registro/legalización de los focos en el Dep. de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra	Cada 3 años (O.C.A.)	Es necesario adecuar los puntos de tomas de muestras para realizar las mediciones
C		Cada 5 años (O.C.A.)	
Las calderas de confort térmico se encuentran reguladas por la normativa RITE, y dicha normativa exige un mantenimiento obligatorio por mantenedor autorizado e inspecciones periódicas del generador de calor		Por empresa mantenedora si 20 kW <Potencia<70kW, cada 5 años.	
		Por OCA, si la potencia es > o igual a 70kW, cada 4 años en caso de combustible gas y renovables, y cada 2 años en el resto de combustibles	

ITV vehículos (que circulen por carretera)				
Turismos Particulares	Vehículos Ligeros (camiones y furgonetas de menos de 3.500 kg)	Vehículos Pesados (Camiones y Remolques de más de 3.500Kg)	Tractores agrícolas, maquinaria agrícola autopropulsada, remolques agrícolas y otros vehículos agrícolas especiales, excepto motocultores y máquinas equiparadas	Vehículos especiales de obras y servicios y maquinaria autopropulsada, excluidos aquellos cuya velocidad de construcción sea < 25 km/h
< 4 años (exento) de 4 a 10 años (bienal) > 10 años (anual)	< 2 años (exento) de 2 a 6 años (bienal) > de 6 a 10 años (anual) > 6 años (semestral)	< 10 años (anual) > 10 años (semestral)	de 8 a 16 años, bienal > 16 años, anual	de 4 a 10 años, bienal > 10 años, anual

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	
Limpiar los filtros de los sistemas de depuración de aire periódicamente	
Sustituir las pistolas aerográficas convencionales por otras de alto volumen y baja presión. Utilizar lavadora de pistolas y demás equipos de pinturas y barnizado para reducir las emisiones de COVs al dosificar el disolvente que se utiliza en la limpieza de los mismos	
Sustituir barnices tradicionales que incorporan disolventes orgánicos por otros en base acuosa, con menor contenido en COVs	
Sustituir colas con formaldehido por colas de base acuosa que	
En las calderas en	- Establecer controles de calidad - Instalar sistemas de control de la combustión automatizado para mantener las condiciones ideales de combustión y mantener

RESIDUOS NO PELIGROSOS
EMBASES Y EMBALAJES

Los residuos no peligrosos más habituales en el sector de la madera son:
Papel y cartón, plásticos, metales, residuos de construcción y demolición (RCD), condensados de agua, filtros, lijas, ruedas, residuos sólidos urbanos (RSU), serrín.

REQUISITOS LEGALES
Retirada de residuos insdustriales no adheridos a unSIG (Sistema Integrado de Gestión) o a un SDDR (Sistema de depósito, devolución y retorno), por Gestor de residuos no peligroso Autorizado
Presentar la Declaración anual de Envases y residuos de envases en el Dep. de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administraciones Públicas del Gobierno de Navarra
En el caso de envasar productos cuyo destinatario sea el consumidor final, es decir envases domésticos, el productor debe acogerse a un sistema de depósito, devolución y retorno (SDDR) o a un sistema integrado de gestión (SIG) y a identificar el envase SDDR — Punto verde, utilizado para envases acogidos a los SIG de Ecoembes y Ecovidrio

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES
Reciclaje y reutilización de residuos como subproductos (por ejemplo virutas, recortes, y serrín) por otras empresas, establecer precios comerciales y registrar las ventas
Registrar y llevar el control de las cantidades de Residuos generales
Utilizar productos envasados en materiales biodegradables y/o reciclables, y una vez utilizado el envase reutilizarlo, o reciclarlo

Los productos con Punto Verde garantizan que sus envasadores y productores pagan unas tasas para la recogida selectiva de los envases y embalajes, ya sean de papel, cartón, plástico o vidrio

El triangulo de Moebius es una etiqueta que indica el material del producto para facilitar su recogida y reciclaje, se encuentra en los envases que se pueden reciclar

RESIDUOS PELIGROSOS

Los residuos peligrosos más habituales en el sector de la madera son:
Aceites, filtros de aceite, combustible, absorbentes, anticongelante, líquido de frenos, grasas, suspensiones acuosas con barníz, pintura y disolventes, colas, y envases contaminados por cualquiera de estos productos.

REQUISITOS LEGALES

Inscripción en el Registro como pequeño productor (menos de 10 Tn/año) o como Gran productor (más de 10Tn) en el Dep. de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra

Solicitud de documento de aceptación de cada residuo peligroso al Gestor de Residuos Peligrosos

Almacenar en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, envasar y etiquetar los residuos peligrosos
(Tiempo máximo de almacenamiento 6 meses)

Nombre del Residuo

Código de identificación del residuo
// // // // // //
Leer:

Datos del titular del residuo

Nombre:
Dirección:
Teléfono.

Fecha de envasado:

Facilmente Inflamable

Archivar el documento de control y seguimiento de cada recogida. Para pequeñas entregas de residuos peligrosos (20 entrega /año del mismo residuo, menores a 200kg) el documento de control y seguimiento se simplifica, quedando en poder del productor el justificante de entrega.

Registrar la gestión de los residuos

Denominación	Cantidad unidad (1)	Origen (2)		Naturaleza (3)	Código (anexo I RD 833/98 y 952/97)	LER	Pretratamiento (4)		Almacenamiento -Fechas- (5)			Tratamiento y/o eliminación (6)		Recogida(7)		Residuos importados (8)		Otros datos	
		P/1	Proceso				Fecha	Descripción	Inicio	Fin	Cesión	Fecha	Descripción	Frecuencia	Transporte	Fecha	NºPart. Arancel	D.C.S.(9)	Gestor (9)

En caso de grandes productores presentar la Declaración anual de Residuos y Plan de minimización de residuos peligrosos cada 4 años al Dep. de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Recopilar las fichas de seguridad de los productos, y almacenar, y gestionar los residuos, tal y como se especifiquen en las mismas

Comprar productos químicos en envases mayores, para reducir la generación de residuos de envases contaminados

Sustituir en la medida de lo posible, productos peligrosos por otros respetuosos con el medioambiente:
- Colas con formaldehido o con PVAc por otras que no los contengan
- Barnices con disolventes orgánicos por otros de base acuosa
- Utilizar lubricantes biodegradables

Instalar equipos compactadores de los envases para mejorar la gestión de los mismos

Utilizar un “Reciclador de disolventes” con el fin de reducir el consumo de materias primas, y reducir la generación de residuos peligrosos.

EMERGENCIAS AMBIENTALES

DERRAMES, FUGAS, INCENDIOS, EXPLOSIONES

Las instalaciones de las empresas y el uso y almacenamiento de productos químicos son susceptibles de ocasionar emergencias ambientales, para ellos se debe tener controladas las siguientes instalaciones:

- Depósitos aéreos de gasoil y/o gasolina para uso industrial (calderas), para uso doméstico o de servicio (callefacción), y para suministro a vehículos.

- Almacenamientos de productos químicos. En general las cantidades almacenadas son pequeñas, no siendo de aplicación las medidas complementarias del RD 379/2001, aunque sí son de aplicación para los almacenamientos de productos inflamables, pinturas y disolventes es el siguiente. (comprobar la clase de los productos en las Fichas de Datos de Seguridad de los productos).

- Producto clase B, punto de inflamación inferior a 55 ºC: 5O litros.
- Producto clase C, punto de inflamación entre 55 y 100 ºC: 250 litros
- Producto clase D, punto de inflamación superior a 100 ºC: 1.000 litros

- Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión
- Instalaciones contra incendios

REQUISITOS LEGALES EN INSTALACIONES

Instalaciones petrolíferas

La instalación petrolífera que almacene más de 3000 L en el interior, o más de 5000 L en el exterior de las instalaciones, deberán presentar un proyecto técnico y certificado final de obra ante Industria. Deberán, además de la **inspección** decenal por OCA, otra revisión cada 5 años por una empresa autorizada.

La instalación petrolífera que almacene entre 1000 L y 3000 L en el interior o entre 1000 L y 5000 L en el exterior de las instalaciones, (incluidos los conjuntos de 2x2000 L), será suficiente con presentar una memoria, croquis y certificado final de obra. Deberán realizar la inspección decenal por O.C.A.

El conjunto de recipientes con 1000 L de capacidad o inferiores quedan excluidas del trámite administrativo de inscripción y de las inspecciones reglamentarias.

Las descargas de gasoil para suministro de vehículos desde un camión cisterna exige **consejero de seguridad**.

Almacenamientos de productos químicos

Los riesgos de almacenamiento de productos químicos dependen de la peligrosidad de la sustancia, la cantidad almacenada, la organización y distribución en el almacén, el mantenimiento de las condiciones de seguridad y el comportamiento de los trabajadores.
Si se almacenan cantidades superiores a las indicadas, se debe inscribir la instalación ante Industria mediante proyecto si se almacenan cantidades superiores a las indicadas en la siguiente tabla o memoria para cantidades inferiores.

Producto	Cantidad	Localización almacén	Producto	Cantidad	Localización almacén	Producto	Cantidad	Localización almacén
Clase B	300 l.	interior	Clase C	3000 l.	interior	Clase D	10.000 l.	interior
	500 l.	exterior		5000 l.	exterior		15.000 l.	exterior

Revisión anul de almacenamiento.

Inspección periódica por O.C.A cada 5 años si aplica del RD 379/2001.

Medidas de seguridad generales:
- Limitar el stock de productos y almacenar la mínima cantidad posible
- Establecer separaciones entre familias incompatibles
- Aislar o confinar las sustancias inflamables
- Comprobar que están adecuadamente etiquetados
- Agrupar y clasificar los productos por su riesgo
- Orden y limpieza
- Prevención de emergencias
- Formación e información de trabajadores
- Fichas de datos de seguridad disponibles
- Almacenamiento en envases seguros. Productos peligrosos líquidos sobre cubetos de retención. Productos inflamables en armarios de seguridad.

	+	-	-	-	-	+
	-	+	-	-	-	-
	-	-	+	-	-	+
	-	-	-	+	-	-
	-	-	-	-	+	o
	+	-	+	-	o	+

+ Se pueden almacenar conjuntamente
o Solamente podrán almacenarse juntas si se adoptan ciertas medidas especificas de prevención
- No deben almacenarse juntas

Instalación eléctrica

Las centrales eléctricas, subestacioes y centros de transformación deberán realizar una inspección reglamentaria por OCA cada 3 años.

Las instalaciones industriales de potencia superior a 100 kW, instalaciones con riesgo de incendio o explosión, o locales de pública concurrencia, deberán realizar una inspección reglamentaria por OCA cada 5 años, y medición de puestas a tierra anualmente por instalador/mantenedor autorizado.

Instalación contra incendiuos

El riesgo intrínseco de las actividades se define en la licencia de actividad. En función del riesgo, se deben instalar los equipos de protección contra incendios y realizar inspecciones reglamentarias cada 5 años (riesgo bajo), 3 (riesgo medio) y 2 (riesgo alto).

Las operaciones de mantenimiento de las instalaciones más habituales en el sector son:

Extintor (incluidos los extintores de los vehículos);
- Trimestral: Comprobación de la accesibilidad, estado de conservación, seguros, precintos, inscripciones, manguera, carga (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe) estado de las partes mecánicas (boquilla, válvulas, manguera, etc.).
- Anual (por mantenedor autorizado): Verificación del estado de carga (peso, presión) y en el caso de extintores de polvo con botellín de impulsión, estado del agente extintor. Comprobación de la presión de impulsión del agente extintor. Estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas.
- Quinquenal (por mantenedor autorizado): Retimbrado

Bocas de Incendio de Equipadas (BIEs);
- Semestral: Comprobación de la accesibilidad y señalización de los equipos. Inspección de los componentes, desenrollar la manguera y accionamiento de la boquilla caso de ser de varias posiciones. Comprobación de la presión de servicio (manómetro). Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario.
-Anual (por mantenedor autorizado): Desmontaje de la mangera y ensayo. Comprobación del funcionamiento de la boquilla y del sistema de cierre, de la estanquedad de los racores y manguea y estado de las juntas, indicación del manómetro con otro de referencia (patrón).
-Quinquenal (por mantenedor autorizado): Presión de prueba de 15 kg/cm2 a la mangera.

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Realizar un registro del control y mantenimiento de instalaciones y vehículos para evitar emergencias ambientales e incluso consumo excesivo por averías, fugas o mal funcionamiento y así programar los mantenimientos preventivos.

Instalación	Características	Tipo de operación	Responsable	Frecuencia	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Próxima

Llevar un registro actualizado de los productos en función de la fecha de recepción, para evitar caducidades de los mismos.

Almacenar sólo las cantidades estrictamente necesarias para el uso cotidiano o corto plazo. Contratar proveedores que aseguren el servicio siempre que se necesite.

Evitar el trasvase de productos y, en el caso de que se precise trasvasar un producto químico desde un envase a otro recipiente más pequeño, adoptar las debidas precauciones y equipos de protección que establezca la correspondiente ficha de datos de seguridad. El recipiente de destino deberá etiquetarse igual que el envase original.

Señalizar las zonas de almacén, colocar las fichas de seguridad junto con cada producto, y formar y autorizar al personal que se designe para su uso y manejo.

Colocar cubetos de retención bajo los depósitos y en los almacenamientos de productos líquidos peligrosos.

Realizar planes de actuación ante emergencias ambientales; vertidos derrames, incendios y/o explosiones.

Sustituir las calderas de Gasoil, por otras de combustibles sostenibles y no peligrosos, como por ejemplo calderas de biomasa.

Sustituir los productos por otros menos peligrosos, por ejemplo, nocivo antes que tóxico.

Sustituir, en los casos que sea posible, el gasoil tradicional por el biodiesel.

Recoger el agua de purga de los compresores y gestionarlo como residuo peligroso. Aguas aceitosas.

Actuación en caso de derrame de un producto inflamable, Xn, T o T+

↓

Elimine todas las fuentes de ignición de la zona

↓

Evacue la zona afectada por el derrame

↓

Utilice los equipos de protección individual correspondientes

↓

Absorba el líquido derramado con un material lo más inerte posible (vermiculita, arena, etc...) o (en papel, tela, etc...)

↓

Descontamine bien toda la zona con agua y jabón

↓

Eche todo el material con el que se ha absorbido el líquido derramado en un recipiente resistente a la sustancia derramada y ciérrelo herméticamente

AFECCIONES AL MEDIO EN LA EXPLOTACIÓN FORESTAL

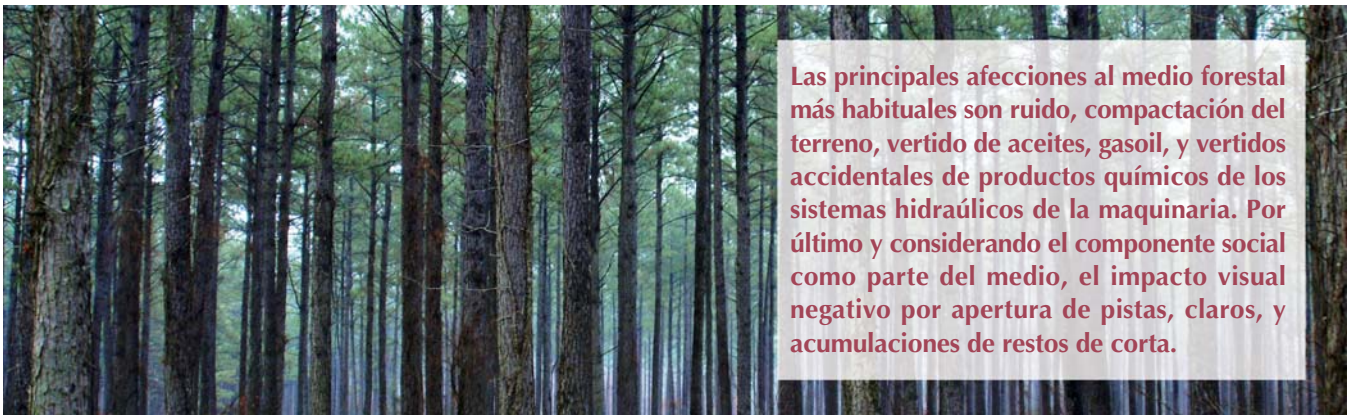

Las principales afecciones al medio forestal más habituales son ruido, compactación del terreno, vertido de aceites, gasoil, y vertidos accidentales de productos químicos de los sistemas hidraúlicos de la maquinaria. Por último y considerando el componente social como parte del medio, el impacto visual negativo por apertura de pistas, claros, y acumulaciones de restos de corta.

BUENAS PRÁCTICAS EN EXPLOTACIÓN FORESTAL
Respetar las indicaciones de los proyectos de corta e indicaciones de las autoridades competentes, respecto a especies protegidas, densidades, periodos de prohibición de trabajos, etc…
Respetar los periodos de celo y cría de las especies animales en las explotaciones forestales.
Consultar el BON al inicio del verano para confirmar la zonificación del territorio y las restricciones propuestas. Por lo general aconsejan llevar extintor, y mochila sulfatadora de 30 l. de agua en los vehículos.
Establecer programas de mantenimiento preventivo de equipos, y vehículos para evitar niveles de ruido superiores a los establecidos por los fabricantes, y vertidos accidentales de aceites, líquido de frenos, de latiguillos, etc… sobre el terreno.
Extremar las precauciones en la carga de combustible, engrasado, y demás mantenimientos en motosierras y maquinaria, para evitar vertidos al terreno.
Sustituir aceites convencionales por lubricantes biodegradables.
Procurar en la manera de lo posible, trocear, astillar o recoger los restos.
Estudiar la orografía del terreno, pistas y trochas existentes, para programar las técnicas y maquinaria de la saca, de forma que se minimice el tránsito de la maquinaria y por tanto la compactación del terreno, y los daños al arbolado en pie.
Planificar la apertura de pistas y trochas de manera que se minimice el impacto visual.
Certificación Forestal PEFC FSC SGS

ENLACES INTERESANTES:

WEB GN
www.navarra.es

Trámites ambientales
http://www.navarra.es/home_es/servicios/temas/16/Medio-Ambiente

Trámites de seguridad industrial
http://www.navarra.es/home_es/Servicios
www.ecoembes.com

Lista de gestores de residuos en Navarra
http://www.namainsa.es/opr/cas/gestores/index.asp

Legislación ambiental y documentos oficiales
www.namainsa.org
www.crana.org

ORGANISMOS DE CONTROL	Aparatos a presión	Reglamentación eléctrica: Alta tensión	Reglamentación eléctrica: Baja tensión	Almacenamiento de Productos químicos	Transporte de Mercancías peligrosas	Instalaciones petrolíferas: para su consumo en la propia instalación y para suministro a vehículos	Incendios: Seguridad contra incendios en establecimientos industriales	Instalaciones térmicas	Comb. gaseosos: Inst. de almacenamiento de gases licuados de petróleo (GLP) en depósitos fijos
ABACO CONTROL S.A C/Coriscao 7 bajo - Leon / Tlfno.: 987875691 Tlfno.: 987875691 leon@abacocontrol.es	X	X	X			X		X	
AMAYUELAS SL C/ Orense nº 27 Esc B 5º Dcha – Madrid / Tlfno.: 915970505 Tlfno.: 915970505 laura@amayuelas.com		X							
APPLUS NORCONTROL, S.L.U C/ Berrobide 38. Edif. 2-2ª Planta, ofi. 212 y 213 - Ansoain / Tlfno.: 948241650 / 948241650	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL ATISAE S.A.E. PG. IND. Mutilva Baja c/E- Nº3 / 2º D - Mutilva Baja / Tlfno.: 948176534 / 948176534	X	X	X	X	X	X	X	X	X
AXOCA GRUPO DE INSP. Y CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL S.L. PG IND Rio do Pozo Av Condesa Cavalcanti Parcela 62 Nave3 - Narón / Tlfno.: 981389086 / 981389086		X	X						
CUALICONTROL-ACI S.A.U. Parque comercial Galaria C/ U nº3 Local 2-4 – Cordovilla / Tlfno.: 948365367 / 948365367 / druiz@tuv-nord.com	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ECA, S.A. c/ Abejeras,24 - Pamplona / Tlfno.: 948258290 / 948258290	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ENMACOSA S.A. A Torre 2C Adina - Sanxenxo / Tlfno.: 986724477 / 986724477 instalaciones@enmacosa.com		X	X					X	
ENSATEC S.L. PG Lentiscares 4-6 - Navarrete / Tlfno.: 941250466 / 941250466		X	X						
CONCERTI S.L. C/ Río Alzania nº 20 Entreplanta Oficina 6 - Pamplona / Tlfno.: 948249003 / 948249003	X	X	X			X			X
EUROCONTROL, S.A. Luis Morondo Urra, 5 Entlo. 2ºB Ofic. 2B - Pamplona / Tlfno.: 948225800 / 948225800	X	X	X	X	X	X	X	X	X
G&M SERVICIOS S.A. CL Gran Via nº 89 8º - Bilbao / Tlfno.: 944396082 / 944396082 / gmservi@telefonica.net		X							
INGENIERÍA DE GESTIÓN INDUSTRIAL, S.L.(INGEIN) C/Tajonar, 1 bajo - Pamplona / Tlfno.: 948240804 / 948240804	X	X	X	X	X	X	X	X	X
INGENIERIA Y TECNICAS DE CALIDAD S.L. (INTECA) Centro Empresarial San Isidro I C/ Idorsolo 13 Of 6-7 - Derio / Tlfno.: 944723410 / 944723410 inteca@itcinteca.com	X	X	X	X	X	X	X		X
INSPECCIONES Y CERTIFICACIONES TECNICAS S.L. (ICETEC) Paseo de Berlín nº 13 - Vitoria / Tlfno.: 945065377 / 945065377 icetec@euskalnet.net		X	X						
INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD S.A. (INCOSA) PQ Tecnólogico de Castilla y León Recinto 2 - Boecillo / Tlfno.: 983144445 / 983144445		X	X					X	X
INVESTIGACION Y DESARROLLO DE CALIDAD S.A.L. PG IIND de Castellanos de Moriscos, Parcela 106-A - Castellanos de Moriscos / Tlfno.: 923361633 / 923361633 / idcjulian@grupoidc.net		X	X						
INZAMAC ASISTENCIAS TECNICAS S.A. Parque Tecnológico Boecillo Parcela 207 - Boecillo / Tlfno.: 983140600 / 983140600 / lauramenendez@inzamac.es			X					X	
DEL SURESTE S.L. PG IND Saprelorca Torre Oeste 3º F - Lorca / Tlfno.: 968476100 / 968476100		X	X						
LABORATORIO DE CERTIFICACIONES VEGA BAJA S.A. (LABCER) PG IND San Carlos - Redován Tlfno.: 966754497 / 966754497		X	X		X				
MARSAN INGENIEROS S.L. Ronda Guglielmo Marconi 15 Parque Tecnológico - Paterna / Tlfno.: 963624504 / 963624504		X	X	X		X		X	X
OCA & ENTECOI S.L. Paseo Club Deportivo s/n Parque empr. La Finca, Edf. nº13 2ºIzd - Poz. de Alarcón / Tlfno.: 915110248 / 915110248 / rroch@ocaentecoi.com	X	X	X				X	X	X
OCASUR 2010 S.L. CL Carretería 11 - Malaga / Tlfno.: 617909722 Tlfno.: 617909722 / direccion@ocasur.es		X							
PROYECTOS TECNICOS EXTREMEÑOS S.L. PROTEX Calle Dr. Fleming nº 4 Local 4 - Cáceres / Tlfno.: 927627428 / 927627428 / jgil@protxsl.com		X							
S.G.S. INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A. C/Aizoáin, nº 10, 2º Of 32-33 - Ansoáin Tlfno.: 948197162 / 948197162	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SEGURIDAD INDUSTRIAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD SL (SIMECAL) CL Manuel Azaña 39 bajo – Valladolid / Tlfno.: 983362827 / 983362827 / valladolid@simecal.com	X	X	X			X	X		
S.C.I., S.A. Ctra. Ajalvir-Torrejón Km 1,8 PG IND Los Madroños 2-4 - Ajalvir Tlfno.: 918844393 / 918844393	X	X	X	X		X	X	X	
SIGMA INSPECCION SL PZ de l´Horta 3 bajo - Godella Tlfno.: 963630116 / 963630116 / administracion@sigmainspeccion.com		X	X						X
OCA SOCOTEC ,S.A. Parque Empresarial La Muga 11 4º planta oficina 9 (edif. Volkswagen) - Orkoien / Tlfno.: 948852273 / 948852273	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TÜV Rheiland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A. Soto de Aizoain, s/n (Mercairuña) - Pamplona / Tlfno.: 948309081 / 948309081	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Cuadernos Empresariales

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

Financia: